

EXP – UNC: 0043644/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación solicitando se designen Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras, por el período reglamentario, a partir de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en las cátedras que se detallan a continuación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 14 de agosto de 2017 y por el término reglamentario de dos años:

CÁTEDRA	APELLIDOS Y NOMBRES
Teorías del Aprendizaje	- HERRERA, Natalia DNI 37.873.841 - BALMACEDA, Juan Pablo DNI 39.605.547
Teorías Psicológicas del Sujeto	- AMBROSINO, Silvana DNI 17.490.121 - BOTTA, Celeste DNI 28.850.620
Módulo Curriculum y Enseñanza	- STEFANI, Flavia Gisel DNI 34.989.232 - TAYLOR, María Chris DNI 36.650.977
Política Educacional y Legislación Escolar	- CORIA, Ángeles Victoria DNI 39.546.113 - DIEZ MAKOVEC, Alenka María Elena DNI 38.298.626 - MINGOLLA CÓRDOBA, Vanina DNI 39.494.971 - RUÍZ PÉREZ, Mateo DNI 95.210.186
Organización y Administración Educacional	- ÁLVAREZ, Sofía Constanza DNI 37.820.883
Didácticas Específicas	- ÁLVAREZ, Santiago DNI 36.354.894 - PELLACINI, Ana Belén DNI 35.470.774 - CARRANZA, Estefanía DNI 29.843.523

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

EXP - UNC: 0043644/2017

Corrientes Pedagógicas Contemporáneas	- CORSÁNIGO, María Florencia DNI 36.045.969 - MANSILLA, Emilia Lucía DNI 38.329.095
Planeamiento de la Educación	- ARIAS, Alicia del Carmen DNI 25.634.385 - MARTÍNEZ, María Pilar DNI 34.990.662
Análisis Institucional de la Educación	- FERNÁNDEZ, Silvana del Valle DNI 25.514.573
Seminario: Capacitación Laboral	- SORIA, Lautaro DNI 38.646.420

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **419**  
 cr.

  
 Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 U.N.C.

  
 Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 U.N.C.